

Maxcanú, Yucatán, México, a 15 de febrero de 2023.

## CARTA COMPROMISO

El programa de Estadías tiene el objeto de desarrollar programas para eficientar procesos de trabajo y/o solucionar problemáticas específicas de los distintos centros de trabajo con disposición a colaborar en la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Tecnológica del Poniente (UTP), esto con el fin de que dichos estudiantes puedan complementar su formación a través de la aplicación de sus conocimientos en espacios de trabajo reales y a través del cumplimiento de los siguientes compromisos:

## "LA UTP" adquirirá los siguientes compromisos:

- Asignar a "EL ALUMNO" de tiempo completo con la formación en el campo específico. para la realización del proyecto convenido.
- Asignar un profesor que fungirá como Asesor Académico de "EL ALUMNO" y vínculo directo con el tutor designado por la organización; y
- Ofrecer a "EL ALUMNO" la infraestructura de "LA UTP", según disponibilidad, para el desarrollo del proyecto convenido.
- Asegurarse que "EL ALUMNO" cuente con un seguro facultativo, esto en virtud de que el plantel se encuentra dado de alta ante el IMSS con el registro G61-10616-32-2.

## "La Organización" adquirirá los siguientes compromisos:

- Dar a "EL ALUMNO" las facilidades necesarias para el desarrollo del proyecto;
- Asignar un Tutor Empresarial como autoridad directa sobre "EL ALUMNO" y responsable del desarrollo del proyecto:
- Emitir una evaluación sobre el desempeño de "EL ALUMNO".

## "EL ALUMNO" adquirirá los siguientes compromisos:

- Sujetarse a las normas y políticas definidas por la organización;
- Mantener informados a su Asesor Académico y Tutor Empresarial de los avances de su provecto:
- Mantener absoluta confidencialidad de la información que "LA ORGANIZACIÓN" defina;
- Cumplir en tiempo y forma con las actividades señaladas en el programa.

La presente relación es de carácter académico en pinguna forma se genera relación laboral alguna entre las partes que suscriben, durante la vigencia de la Estadía.

A ORGANIZACIÓN"



Turístico

Lic.

Coordinador de Recursos Humanos

Challe ucatán.

OPERADORA DE HOTELES CHABLE RESORT S.A. DE C.V.

RFC: OHC1502261F4

REGISTRO PATRONAL: G4410455103

DIRECCION: TABLAJE CATASTRAL #642 S/N C.P. 97816, CHOCHOLÁ, YUCATÁN

Lic. Luis Alfredo Loria Basto Director de Vinculación Universidad Tecnológica del Poniente

F-UTP-VIN-24/Rev.01

Organismo Putorca Descenti Jugado de Job eine de Estado de Yudikan Carle 29 sin numero. Con Tres Crutes 9 9/800 Mascant Flouris Needs feletara 1991 1974 redit www.utcoment.



